

Sunchales, 07 de diciembre de 2016.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 5 1 / 2 0 1 6

VISTO:

La [Ordenanza N° 2461/2014](#), la [Resolución N° 630/2016](#) y la nota enviada por el Comité de Cuenca Castellanos Zona Norte, y;

CONSIDERANDO:

Que la [Ordenanza N° 2461/2014](#) cumplimenta lo establecido por Ley Provincial N° 9830, la que determina el funcionamiento de los Comité de Cuenca de la Provincia de Santa Fe;

Que la mencionada norma legal establece la necesidad de definir representantes de los territorios ante el Comité de Cuenca de nuestra zona;

Que por [Resolución N° 630/2016](#) el Cuerpo Legislativo definió como representante titular al Sr. Carlos Gómez (FPCyS) y como suplente al Sr. Oscar Girard (FPV);

Que mediante nota fechada 01 de noviembre de 2016, el Presidente del Comité de Cuenca Castellanos Zona Norte, Sr. Hugo Michelini, solicita se sancione la normativa pertinente a fin de designar representantes, titulares y suplente, que conformarán la nueva Asamblea Plenaria;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 5 1 / 2 0 1 6

Art. 1°) Designase a través de la presente un representante Titular y un representante Suplente del Concejo Municipal de Sunchales, para formar parte del COMITE DE CUENCA DEPARTAMENTO CASTELLANOS ZONA NORTE, ellos son:

Sr. Carlos Gómez (FPCyS)
Sr. Oscar Girard (FPV)

Art. 2°) Derógase la [Resolución N° 630/2016](#).-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.-